



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 019-2025-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 26 de Marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 03855-23;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, con Resolución Directoral N° 017-2025-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de enero de 2025, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2025", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;



Que, con Nota Informativa N° 142-2023-DP-HONADOMANI-SB de fecha 17 de febrero de 2023, la Jefa del Departamento de Pediatría en atención a lo solicitado a través de la Nota Informativa N° 077-JEP-DE-HONADOMANI-SB-2023, emitida por la Jefa de Enfermeras del Servicio de Pediatría, requiriendo se incluya en la IOAAR de la UPSS Hospitalización del Departamento de Pediatría - Servicio de Medicina Pediátrica, la reposición del equipamiento estratégico que ya cumplieron su vida útil y que está funcionando deficientemente, adjuntando en anexo un listado;

Que mediante Memorando N° 305-2024-OSG-UEB-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, remite la evaluación y validación de las cotizaciones, señalando que en coordinación con el área usuaria y con la finalidad de coadyuvar en mejorar la atención de pacientes con equipos confortables; adjunta el levantamiento de las observaciones hechas en la indagación de mercado por los diferentes postores; remite las Especificaciones Técnicas del requerimiento, las mismas que son corregidas a través del Memorando N° 007-2025-OSG-UEB-HONADOMANI-SB, respecto al ítems del ventilador mecánico; adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Proveído N° 786-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística hace suyo el Informe N°255-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por la Jefa del Equipo de Programación, precisando que de la revisión de la documentación del requerimiento se ha identificado que el ítems correspondiente al Oxímetro de Mesa, cuenta con ficha homologada; sugiriendo que el área usuaria evaluara la exclusión del indicado ítems; en respuesta a lo solicitado el Departamento de Pediatría a través del Memorando N° 132-2025-DP-HONADOMANI-SB, solicita se continúe con el proceso de adquisición y se excluya el Oxímetro de Mesa;

Que, mediante Proveído N° 081-2025-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación, hace suyo el Informe de Indagación de Mercado N° 0013-2025-RODG-EP-OL-HONADOMANI-SB de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Especialista en Contrataciones del Estado, con el resultado de la indagación de mercado, determinándose la existencia de calidad de proveedores o potenciales postores que cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos de calificación validadas por el área usuaria, en ese sentido, se ha determinado que el tipo de Procedimiento de Selección corresponde a una Licitación Pública, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 576,400.00 soles cuya certificación presupuestal solicita a través de la Directora Ejecutiva de Administración por la Jefa de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 371-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB;

Que, a través de la Nota Informativa N° 468-OEPE-HONADOMANI-SB-2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento a la Oficina de Logística la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 0000000567 para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición de Equipos Biomédicos: Aspiradora de Secreciones Eléctrico Rodable y Ventilador Volumétrico por Reposición/Optimización para el Servicio de Medicina Pediátrica del Departamento de Pediatría para el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", según IOARR con CUI N° 2578229", por el monto de S/ 576,400.00 soles, para el año fiscal 2025, en la Fuente de Financiamiento - Recursos Ordinarios (RO); con Clasificador de Gastos 26.32.42 Equipos, Meta Presupuestal: 073-Adquisición de Equipos;

Que, en virtud de lo antes expuesto, mediante Informe Técnico N° 015-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística sustenta ante la Directora Ejecutiva de Administración la necesidad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para excluir e incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública antes indicadas;

Que, a través del Memorando N° 134-2025-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica revisar el acto resolutivo de Exclusión e Inclusión al PAC-2025, para incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública;

Que, mediante Nota Informativa N° 174-2025-OAJ-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica luego de la evaluación del expediente, concluye en la procedencia de la Exclusión e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, debiendo cumplir con el requisito de forma, esto es, la emisión del correspondiente acto resolutivo;



Resolución Administrativa

Lima, 26 de Marzo de 2025

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 065-2025-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2025, para **Excluir** del PAC 2025, el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la Contratación de "Adquisición de Equipos Biomédicos: Aspiradora de Secreciones Eléctrico Rodable, Ventilador Volumétrico y Oxímetro de Pulso de Mesa por Reposición/Optimización para el Servicio de Medicina Pediátrica del Departamento de Pediatría para el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", según IOARR con CUI N° 2578229", por el monto de S/ 489,160.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento sesenta con 00/100 soles) e **Incluir** al PAC-2025 el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la Contratación de "Adquisición de Equipos Biomédicos: Aspiradora de Secreciones Eléctrico Rodable y Ventilador Volumétrico por Reposición/Optimización para el Servicio de Medicina Pediátrica del Departamento de Pediatría para el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", según IOARR con CUI N° 2578229", por el monto de S/ 576,400.00 (Quinientos setenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MDAG/AMCHN/DCEO/MDAG/lccs.
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- Dep. Pediatría
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

CPC. M. Delia Ampuero Guerrero
Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

26 MAR, 2025

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRÍA DÍAZ
FEDATARIO
Reg. N°



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2025

C) SIGLAS : HONADOMANI - SB

D) UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el ! En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
48	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS: ASPIRADORA DE SECRECIONES ELECTRICO RODABLE Y VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO POR REPOSICIÓN/OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE MEDICINA PEDIATRICA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME SEGUN IOARR CON CUI N° 2578229			1 - Soles	1.00	S/ 576,400.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística		0 - SI		

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGÍSTICA

LIC. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGÍSTICA

ABOG. DELIA C. ESPINOZA OTANI
JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



Buscadores Reportes

ms

Volv

tos de la entidad:

Entidad HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

año 2025

Versión

tos del Proceso

Nro. referencia al PAC 17 Objeto Bien

Descripción ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS: ASPIRADORA DE SECRECIONES ELECTRICO RODABLE, VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO Y OXIMETRO DE PULSO DE

Tipo de selección Licitación Pública Mes previsto febrero

Tipo de compra o acción Por la Entidad

Organo encargado de las Contrataciones Modalidad Sin Modalidad

Observaciones

Fuentes de financiamiento * Recursos Ordinarios

Código Único de versión (Principal)

Nombre del Proyecto de versión

Nombre de Ejecutora

Lugar de Ejecución

Nro	Cubso	Descripcion Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
	4218180100185324	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL DE SOBREMESA PARA USO HOSPITALARIO	Unidad	4.00	Soles		
	4227222300185570	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO PORTATIL	Unidad	1.00	Soles		
	4227190700184230	ASPIRADOR DE SECRECIONES ELECTRICO RODABLE	Unidad	9.00	Soles		

(1 of 1)